



PEÑA DELGADO & GARCÍA
A B O G A D O S
PROTEGEMOS SUS IDEAS Y SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Señores:

**DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

ASUNTO: Respuesta requerimiento - Oficio No. 20616 del 20 de noviembre de 2025
EXPEDIENTE: SD2025/0058720
SIGNO: ENERGÍA DEL RIO PIEDRAS (mixta)
CLASES: 35 internacional.

JORGE MARTÍN GARCÍA GARCÍA, mayor de edad, identificado legal y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado general de la sociedad DEJAMU SUBACHOQUE S.A.S., solicitante en el asunto de la referencia, de manera respetuosa me permito dar respuesta al requerimiento de forma efectuado por su Despacho mediante Oficio No. Oficio No. 20616 de 2025, en los siguientes términos:

1. El valor pagado por concepto de tasa no corresponde al valor del trámite solicitado.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial" de la Superintendencia de Industria y Comercio, la tasa aplicable al trámite solicitado corresponde a la suma de \$1.282.000. No obstante, verificada la información del expediente, se observa que se efectuó un pago por valor de \$923.000, por lo que se hace necesario completar el valor de la tasa para dar continuidad al trámite.

Teniendo en cuenta que no le aplica el descuento de mipyme ya que revisando el Certificado de Existencia y Representación Legales está catalogada como GRAN EMPRESA careciendo del requisito de Micro, pequeña y Mediana Empresa

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Se sirva pagar el faltante de la tasa que corresponde a la suma de \$359.000 Mcte correspondiente a la totalidad por una clase de conformidad con la Resolución de tasas 3676 de 2025.



PEÑA DELGADO & GARCÍA
A B O G A D O S
PROTEGEMOS SUS IDEAS Y SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Respuesta:

Se informa al despacho que mi representada, ha efectuado el pago solicitado valor faltante de la tasa que corresponde a la suma de \$359.000 en la plataforma SIPI en la tarea asignada. (Se adjunta comprobante pago)

De esta manera damos respuesta al requerimiento de forma efectuado por su Despacho y agradezco se continúe con el trámite de la solicitud del registro de **ENERGÍA DEL RIO PIEDRAS (mixta)** para identificar productos en clase 35 Internacional, **RENUNCIANDO A TÉRMINOS** con el fin de darle el trámite oportuno a la mayor brevedad.

Atentamente,

JORGE MARTÍN GARCÍA GARCÍA

C.C. 11.235.323

T.P.A. 166.142